

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	DELEGACION PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA	Código: FO-CCO-39
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 1

Sabaneta, 22 de diciembre de 2022.

Señor
GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
 SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Asunto: Delegación para Supervisión y Vigilancia del Contrato N°039 del 22 de diciembre de 2022.

Cordial Saludo:

Me permito comunicarle que le delego la supervisión y vigilancia del contrato N°039 del 22 de diciembre de 2022, Celebrado con el señor (a). **MAURICIO EDUARDO HERRERA MENDEZ**, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Técnicos de apoyo a la gestión en el área de comunicaciones del Concejo Municipal de Sabaneta.

Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en especial por lo estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Para constancia firman en sabaneta, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2022.

JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA
 Presidente del Concejo Municipal

GABRIEL ARTURO VANEGAS CH.
 Secretario General del Concejo M.

FIRMAS EN ORIGINAL